

AL DESPACHO informando que, en el presente proceso existen depósitos judiciales pagados por COLFONDOS SA. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia del siguiente depósito judicial:

1. Depósito No. 460010001792363, constituido el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000 consignados por la AFP COLFONDOS SA, a favor del aquí demandante.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la existencia del mentado título judicial

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS EDUARDO CEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 112** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de septiembre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría